

INFORME N° 039 -2024 GR.CUSCO/GRSC/U.E.-409-HACRS/OGC/DE

A : Dr. Ernesto Choquehuayta Morales.  
GERENTE REGIONAL DE SALUD CUSCO

ASUNTO : PLAN DE AUTOEVALUACIÓN PARA LA ACREDITACIÓN DEL HOSPITAL ALFREDO CALLO RODRIGUEZ

FECHA : Sicuaní, 26 de junio 2024.

Por el presente me dirijo a usted, con relación al proceso de Acreditación de establecimientos de salud del ámbito del Hospital Alfredo Callo Rodríguez a mi cargo, en lo referente a la Implementación de la Autoevaluación en los EESS del segundo nivel de atención.

I. ANTECEDENTES.

- RM N°519-2006/MINSA que aprueba el Documento Técnico Sistema de Gestión de la Calidad en Salud.
- RM N° 456-2007/MINSA que aprueba la NTS N° 050-MINSA/DGSP-V.02. "Norma Técnica de Salud para la Acreditación de Establecimientos de Salud y Servicios Médicos de Apoyo".
- D.S. N° 036-2023-SA que define los indicadores de desempeño, compromisos de mejora de los servicios, a cumplir en el año 2024 y los criterios técnicos para su aplicación e Implementación.
- R.M. N° 147-2024/MINSA de fecha 29/FEB/2024 resuelve: aprobar la D.A. N° 354-MINSA/2024/DGOS, Decreto Administrativo que regula los aspectos metodológicos para la elaboración, suscripción, monitoreo y evaluación de los Convenios de Gestión 2024, en el marco del artículo 15 del Decreto Legislativo N° 1153.

II. ANALISIS

- La acreditación de establecimientos de salud tiene la finalidad de garantizar a los usuarios que los profesionales de salud cuentan con capacidades para brindar una atención de salud con calidad, ayudando así a reducir las fallas atribuibles a los servicios de salud, a través de una entrega estandarizada de servicios de salud, que permita una mayor satisfacción de usuarios y la construcción de una cultura de calidad en salud.
- En ese entender, desde el año 2021, 2022 y 2023, se realizó las autoevaluaciones a 80 ( solo EE.SS GORE ) 330 ( Incluye EE.SS Es SALUD Y SFA-Cusco ) y de 361 ( Incluye EE.SS EsSalud, SPNP y SFA-Cusco ) establecimientos de salud del ámbito departamental respectivamente.



"Año del Bicentenario de la consolidación de nuestra Independencia y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

- Los resultados de cumplimiento de estándares en el Hospital, en el año 2023 fue del 57%, cumpliendo el compromiso de mejora en el contexto de los convenios de gestión.
- Para el presente año se continuará con la autoevaluación, en concordancia a las normas vigentes y para dicho efecto se presenta el Plan de Autoevaluación 2024 para el presente ejercicio fiscal, la información detallada se encuentra en la Matriz-MINSA.

[https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lmbPcs5ETI\\_goQhOWwhlgeJfrorAOJdl7veP-wyPBO/edit#gid=92453930](https://docs.google.com/spreadsheets/d/1lmbPcs5ETI_goQhOWwhlgeJfrorAOJdl7veP-wyPBO/edit#gid=92453930).

### III. CONCLUSIONES.

El Hospital Alfredo Callo Rodríguez continua con la autoevaluación el presente año fiscal y presenta el Plan de Autoevaluación 2024 , en concordancia a las normas vigentes.

### IV. RECOMENDACIONES.

- Ante lo expuesto, se remite la resolución del Plan de Autoevaluación 2024 del Hospital y están disponibles en link: <https://drive.google.com/drive/u/O/folders/1q63FtUvucSa75mkQLXHUBj-oLfmqzBZ>.
- Informar al Ministerio de Salud, a las áreas correspondientes en cumplimiento de las normas vigentes.

Es cuanto informo a usted, para los fines pertinentes.

ATENTAMENTE,

 GOBIERNO REGIONAL DEL CUSCO  
DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD  
U.E. N° 409 - R.A.C.S. - SICUANI - DISTRITO  
MC. JUAN PABLO...  
DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD DE GESTIÓN DE CALIDAD SANITARIA

Cc-Archivo  
OCC/ir